

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tras mesaje 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten aplaz.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día: 10 cts.; estrado 3 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 51, Centro universal de anuncios de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

## SE HAN RECIBIDO AGENDAS PARA 1880 EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

LA PAZ DE MURCIA EDICION ECONOMICA 20 rs. en Murcia, trimestre, fuera ron. 29

Con objeto de complacer a las personas que nos piden una edicion mas barata hemos resuelto hacerla desde 1.º de Enero y desde luego admitimos suscripcion para ella en nuestras oficinas.

### SUBASTA.

Se vende en subasta pública voluntaria y extrajudicial una hacienda de tierra, riesgo compuesta de setenta y ocho tahullas, situada en la huerta de este término municipal, partido de Churra, paraje del Cabezo de Torres, donde no hay posibilidad que llegue el agua de las inundaciones, que pertenece a dos dueños, aunque componen una sola finca por hallarse bajo unos mismos linderos y se considera como de primera clase.

El tipo para la subasta será el de setecientas cincuenta pesetas, cada tahulla, en que han sido tasadas parcialmente.

Esta subasta tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Notaría de D. Miguel Cano establecida en esta, calle de Pinares, número 2, en la que estarán de manifiesto los títulos de pertenencia para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la subasta.

El dueño se servirá admitir ó no cualquier proposicion que se haga sin cubrir el tipo señalado.

### SUBASTA.

Se venden en subasta pública voluntaria y extrajudicial las naranjas del huerto grande del Cabezo de Torres.

El tipo para la subasta será el de veinte y cuatro mil reales, con la expresa condicion de que no quede ni una sola naranja para el 15 de Enero de 1880, y verificar el pago en el acto por el mejor postor el 7 de Diciembre, a las once de la mañana, en la Notaría de D. Miguel Cano, calle de Pinares, núm. 2.

### LA PAZ DE MURCIA.

En otro lugar publicamos un comunicado del Sr. Alcalde, copia del que dirige a la «Gaceta de Cataluña», desmintiendo los insidiosos asertos de aquel periódico, inspirados por quien sin duda no lleva más mira que perjudicarnos por los estilos, apelando a falsedades respecto de la Junta, y de otras personas, y salvando solo algunas a quienes repetidamente se elogia.

En la última sesion de la Junta se presentó por la comision de Hacienda una bien redactada Memoria explicativa de todos los ingresos y pagos la que fue oída con suma satisfaccion y mereció un voto de gracias y el acuerdo de que se imprima y publique; solo tuvo un punto discutible y este era por una proposicion que encerraba acerca de la proporcion en que deberían distribuirse los fondos provinciales, en la cual se eliminaba por ahora á Aguilas. Esto llamó la atencion de nuestros amigos Sres. Riquelme y Hernandez Amores, que en vista de no tener dicha villa representante, como lo tienen pueblos de esta provincia y agenos á ella, pidieron aclaraciones y dadas con referencia á lo ocurrido con el reparto del Sr. Muñoz, el Sr. Hernandez Amores aclaró esto de tal modo, que no solo deshizo lo equivocado, sino que apoyado por el Sr. Gobernador, se dejó bien aclarado y en buen lugar el concepto de los aguileños, acordándose desde luego una participacion en dichos fondos de la suscripcion provincial.

Ayer tarde y al regresar de la huerta á donde habia ido á visitar algunas de las barracas que está construyendo, sufrió una caída nuestro amigo el Sr. Marqués de Pinares, cerca del Molino del Amor, dándose un baño en la acequia, á causa del vuelco del carruaje. Con este motivo fué traído en mala disposicion á Murcia y obligado á guardar cama. Nos alegraremos que este desgraciado accidente no tenga para el Sr. Marqués, cuya salud no es muy cabal, ningun mal resultado.

Cánovas para la mas rápida construcción de las viviendas, proyecto que fué aprobado, con ligeras variaciones; y el acuerdo fué que se socorriera á todos los que hayan perdido sus viviendas, con seiscientos reales á los que traten de levantar su antigua barraca; con novecientos reales á los que levanten una casa; con mil reales á los que construyan su barraca con arreglo al modelo formado por la comision de ingenieros, y con mil doscientos á los que alquen las casas con arreglo al propio modelo. Para obtener este beneficio se ha de pedir ante los Gobernadores civiles, y exponer y probar que se carece de todo otro recurso para levantar las viviendas, procurándose de este modo que los beneficios de la caridad pública alcancen en primer término á los verdaderos pobres, los que, por otra disposicion del proyecto aprobado, podrán retirar del terreno de los propietarios los materiales empleados en la construcción de sus viviendas, modo aceptado de dirimir toda cuestion entre colonos y propietarios en el porvenir, y de socorrer en el presente á los primeros sin tocar al sagrado derecho de propiedad de los últimos.

Hoy debe haber llegado á Murcia con objeto de visitar las comarcas inundadas nuestro ilustrado compañero de la prensa francesa Mr. Octavio Moibeau, redactor correspondal del periódico el «Gaulois».

En Lorca se está firmando una exposicion para que se suspenda el cobro de la contribucion industrial, pues en pueblos agricolas como aquel, la industria vive de la agricultura y faltando esta, muere aquella. En el mismo caso estamos aqui y algo deberia hacerse.

El sueto que en «El Noticiero» tuvo cabida de un modo que hasta su director ha creído conveniente protestar, ha dado origen á la siguiente carta de los Sres. Puertas y Gassó, comisionados de Barcelona:

«Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA. Muy señor mio: Hemos llegado á Murcia en representacion del Instituto del Fomento del trabajo nacional de Barcelona á traer el donativo en ropas y dineros que han hecho centenares de personas de aquella ciudad, siempre dispuesta á ir en auxilio de sus hermanos, lo mismo aqueude que aliende del Ebro, y hemos venido aqui en completa libertad de accion, para obrar en la plenitud de atribuciones que nos han dado nuestros comitente, después que por nuestro propio criterio nos decidamos á hacer la aplicacion que nos parecia más apropiada á la voluntad de los donantes; por eso sentimos que la prensa local nos asocié á otras respetables individualidades cuando aun nosotros no tenemos los datos que deseamos adquirir para el mejor desempeño de nuestro cometido.

Nos conviene hacerlo así constar en la prensa como que nos hallamos animados del mejor espíritu de benevolencia para con todos y especialmente con la Junta de Socorros de esta ciudad, con cuya cooperacion contamos para el mejor acierto de nuestra comision.

Con la mayor consideracion ofrecemos á V. nuestros respetos y b. s. m., J. Puertas.—Jos. Gassó. Hoy 6, Diciembre.»

Hemos visto en la Herrera una barraca construida por orden del Sr. Abellan para un labrador suyo, la cual es de dos andanas y cama, construida sobre un terraplen, con buenos rollizos en los costados y de ladrillo sus paredes, así como de teja del Sr. Hernandez Amores la cubierta; cuyo valor de todo asciende á unos 2.000 rs. Creemos que esta vivienda ha de tener condiciones para resistir una avenida en el desgraciado caso en que se repitiera.

La Herrera es un partido que ha sufrido tanto en la inundacion por la represa que hace el terraplen del ferrocarril, que ha quedado llano y sin ninguna vivienda.

Por mano de D. Antonio de Latorre hemos recibido la siguiente carta de nuestro distinguido amigo el elocuente orador sagrado D. Francisco Bermudez de Cañas, en la que relata las gestiones hechas en Segorbe en favor de los inundados, en las cuales ha tenido grandísima parte nuestro apreciable paisano. Dice así: «Sr. D. Rafael Almazan. Muy apreciable amigo: Profundamente afectado con la desgracia de mi Madre Patria, desde el momento en que de ellas tuve conocimiento buscaba solio, como allegar algunos recursos, que enviara para su socorro; no duró mucho este afán de mi alma, pues espontáneamente nuestro virtuoso y celosísimo Prelado inició la idea de errear una Junta, invitando para ello, galante la autoridad municipal, de acuerdo con el Sr. Obispo, á todas las principales personas de la localidad; quedó constituida la Junta siendo su presidente el Prelado, Ilmo. Vice-Presidente, el Sr. Alcalde D. Nicanor Arnau y su servidor, y Vocales los Sres. D. Antonio Español, Maestrescuela D. Manuel Galistro, Canc-

nigo, D. Salvador Andrés, Beneficiado, los Sres. Curas de Santa Maria y San Pedro, el Excmo. Sr. D. Gonzalo Valero, don Tarsilo Gimeno, D. Julian Clavel, D. Matias Simon, D. Vicente Talencón, D. Trinitario Martinez y D. Juan Montesinos, hijo de esa ciudad, que fue designado Secretario.

Instalada la Junta comenzó la cuestion á domicilio y aunque la espantosa sequia que ha tiempo sufre esta comarca, y la pobreza en que se hallan la mayoría de las familias que viven solo de la labranza, pudiera hacernos temer mal resultado en nuestra empresa, los segurimos han demostrado una vez mas, que ante la caridad cristiana que llama á sus corazones, no pueden quedar inactivos, privándose hasta de lo necesario para socorrer á aquellos sus hermanos. Si, amigo Almazan, derrame lágrimas al ver en algunas pobrecitas casas de infelices jornaleros, darnos lo que necesitaban para pan que dar aquel día á sus hijos.

Debe pues consignar, que debido á la actividad de los Sres. de la Junta y á su infatigable constancia, ha sido correspondido el éxito favorable, reuniendo la suma de 12.575 rva. que la Junta ha distribuido y remesa por este correo en la forma siguiente: 6.000 rs. al Excmo. Sr. Obispo de Murcia. 4.000 rs. al Excmo. Sr. Obispo de Orihuela. 2.575 rs. al Excmo. Sr. Obispo de Almería.

La casa de los Sres. D. Angel y don Eduardo Bayo ha confeccionado 16 colchones, de los que se remiten 10 á ese Prelado y 6 al de Orihuela.

El próximo Domingo, darán algunos Sres. aficionados, una brillante funcion en el teatro á beneficio de esa provincia y esperamos sea lisonjero el fruto ó producto, que se remita oportunamente.

Como amante murciano doy á usted estas noticias, consignando un testimonio de gratitud, hácia todos los hijos de Segorbe que así nos han atendido, y muy especial al Sr. D. Tarsilo Gimeno, que abandonando todas sus obligaciones privadas, ha trabajado sin reposo, para conseguir tan laudable fin. Sabe usted, señor Almazan, que le estima, y pide al Señor le ayude, en todos los trabajos que anima y que tanto le honran, en bien de mi país, repitiéndose suyo afectisimo S. S. y Capellan Q. B. S. M. Francisco Bermudez de Cañas.»

El Sr. Leboy, vice presidente de la comision encargada de llevar á cabo el festival de París, ha dado á los individuos de dicha comision y á los que componen las subcomisiones, un baquete, al que han concurrido periodistas de todas opiniones, hasta de las mas avanzadas, y en el que se han pronunciado brindis y dado calurosos vivas al Rey de España y al presidente de la comision, hoy en Madrid, Sr. Marqués de Molins.

La Junta de socorros de Cádiz ha acordado en su última sesion, en atencion á que la provincia de Murcia es la que menos auxilios ha recibido en proporcion á sus muchas pérdidas, se remitiran 10.000 reales al Obispo de esta diócesis, para que particularmente los reparta en lotes de 500 reales, entre veinte familias de las más necesitadas á consecuencia de las inundaciones.

El dinero sobrante, que en union de algunos donativos que se esperan ascenderá próximamente á 16.000 reales, se dividirá en dos partes, enviándoseles respectivamente á los Obispos de Alicante y Almería, para que particularmente tambien la distribuyan entre las personas necesitadas, en lotes de 25 duros.

Presentado á la Junta popular de socorros de Madrid el plano de la huerta de Murcia hecho por D. Juan Belando y Melendez, fué examinado con sumo agrado, acordando darle un voto de gracias muy expresivo por la claridad con que pueden apreciarse los daños causados por la inundacion.

La Junta acordó comisionar á dicho señor Belando, para que forme el presupuesto de los gastos que ha de ocasionar la limpia de las acequias en esta localidad.

Se ha verificado en el ministerio de Fomento la subasta para las obras del pantano de Puentes de Lorca, quedando adjudicadas en la cantidad de 150.000 pesetas á favor del opulento capitalista don Federico Gabarrocó, unico.

Lorca está de enhorabuena, porque de esta manera verá pronto terminada una obra que tantos beneficios ha de reportar á aquella comarca.

La «Gaceta Universal», inserta la circular que ha dirigido la Junta de Comercio y de la Industria á los comerciantes é industriales de Francia, excitando al comercio francés para socorrer á los murcianos, en la cual leemos el siguiente párrafo: «Hace un año convidábamos al mundo entero á venir á Paris á admirar nuestra fuerza y nuestra riqueza. Mostremos hoy al universo que ademas de grandes somos buenos, y probemos, en un arranque de

patriotismo santo, que la caridad no tiene fronteras, que el Pirineo no existe.»

En las fiestas que por tres días se han celebrado en Alhama con motivo del matrimonio de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) con S. A. R. e. I. la Archiduquesa D.ª Maria Cristina, han sido socorridos diariamente con pan, setecientas personas de las más necesitadas y que se hallan en la miseria por causa de los muchos malos años que vienen sucediéndose y de las recientes calamidades que casi generalmente tienen arruinado á aquel vecindario.

A la actividad de D. Alfonso Guerao, Alcalde del pueblo, que ha iniciado una suscripcion voluntaria entre varios propietarios, es debido el socorro de tantos infelices llevado á efecto en días de tanta felicidad para nuestro Reyes y de alegría para todos los monárquicos y dinásticos españoles.

Dice así un edicto del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada: «Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en el art. 20 de la Ley Municipal vigente, en el mes de Diciembre actual ha de procederse á la rectificacion del padrón vecinal, y con el objeto de que se inscriban en el todos los habitantes de este término municipal; serán repartidas á domicilio las hojas respectivas, que recogerán en el término de tercero día los comisionados nombrados al efecto.»

Con destino al periódico «Paris-Murcia», ha dirigido Garibaldi á su hijo una carta autógrafo, acompañada de una fotografía, con estas frases: «A España, hermana de Italia, para Murcia—Garibaldi.» El autógrafo, traducido al español, dice así: Caprera 20 de Noviembre.—Mi querido Menotti: Como Francia, España es hermana de Italia, y debemos un testimonio de simpatía á esa desgraciada Murcia, sangre de nuestra sangre.—Para siempre tuyo, G. Garibaldi.»

Han dejado de formar parte de la redaccion del «Imparcial» los Sres. Castellanos, Andreu y Baleriola.

En Sevilla se preparan grandes fiestas para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la «definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Ntra. Sra.»

El Sr. Flores, ha dispuesto el empadronamiento de todos los sirvientes de Navarra para organizar el servicio domestico.

La Sociedad del trabajo nacional de Barcelona envia tres bulbos de efectos.

El Alcalde de S. Sebastian envia un fardo con ropas.

Los editores Sres. Hijos de Cruz Gomez han publicado los cuadernos 6 y 7 de la última edicion de «La Cruz de los matimontes», de que es autor nuestro amigo y colaborador D. Eleuterio Lloriu y Sagrera, hoy secretario de Gobierno de provincia.

La comision de la prensa española, que en representacion de esta asistirá al festival de París, se compone de los señores Asquerino, Escobar, Martin de Ollas y Santa Ana (D. Luis), directores de periódicos, que espontáneamente se han ofrecido á hacer el viaje por su cuenta propia. A esa comision podrán agregarse en Paris los periodistas españoles que lo deseen.

Leemos en «Las Noticias»: «Por el señor director de la brigla de zapadores Lumbreros de esta capital, se ha pasado al Sr. Gobernador de la provincia una lista nominal de los individuos que prestaron servicios en los días 16, 17 y 18 de Noviembre último, y sitios en que se encontraron, detallándose cuantos hechos heroicos se llevaron á efecto por el expresado cuerpo, en aquellos días de gloriosa recordacion.

Esperamos de la primera autoridad de la provincia hará justicia á este benemérito instituto, proponiendo las recompensas á que se han hecho acreedores sus individuos.»

Dice «Las Noticias»: «La banda de música de los pequeños asilados en la casa de Misericordia, tocó el domingo en la tarde en el Casino, siendo calurosamente aplaudida, en las diferentes piezas que tocó, por la numerosa y escogida concurrencia que allí se encontraba.

Desde el próximo día de la Purísima Concepcion tocará dicha banda durante la misa, los domingos y fiestas suesivas, en la iglesia de la Compañía, de 9 á 10 de la mañana.» Dice «El Glean»: «Hecho en nuestra redaccion el oportuno sorteo entre los siete guardias civiles del 15.º tercio, que se encontraban en idénticas ó muy parecidas circunstancias por sus humanitarios servicios, durante la inundacion de Murcia, para adjudicar el reloj de plata en su estuche,

regalado por el comerciante de esta capital, Sr. Ibo Esparras, ha cabido en suerte al sargento segundo de aquella benemérita fuerza, Fernando Azcarate Lizarraga.»

Leemos en «El Noticiero»: «Ayer llegaron de Barcelona los señores Puertos y Gassó, que en nombre del filántropico pueblo catalan vienen á repartir entre los inundados de Murcia un cuantioso donativo en ropas y dinero. Los Sres. Puertos y Gassó, á quienes anoche tuvimos el honor de saludar, han visitado al Sr. Obispo y al Sr. Gobernador, á quienes han participado sus planes de socorro sobre los donativos.»

La suscripcion iniciada por nuestro consúl en Argel para el socorro de las comarcas inundadas en Levante, ha producido 12.000 francos.

### COMUNICADO.

Sr. Director del periódico LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: Con esta fecha dirijo al Director del periódico «La Gaceta de Cataluña», lo siguiente: «Sr. Director de «La Gaceta de Cataluña».—Muy señor mio: En el núm. 61 correspondiente al día del actual de su apreciable diario, se contiene un artículo inserto en su segunda plana un párrafo relativo al Alcalde de Murcia que, aparte de lo injurioso que es para mi humilde persona, es completamente inexacto; por cuya causa estoy en el derecho de apelar á sus rectos sentimientos para que se sirva desmentir los conceptos que tanto me ofenden, y de los que estoy seguro de ello, se ha hecho eco ignorando el verdadero origen que impulsa á mis detractores, cuya conducta hipócrita, alabando sus propios servicios mas ó menos relevantes durante la inundacion, y censurando hechos que no se han comedido, dejó á la consideracion de las personas que estimen en algo la modestia y la verdad.

Es en primer lugar inexacto y falso de toda falsedad que yo dejase de auxiliar con lo que pude, como Alcalde de Murcia, en los aciagos días de Octubre que siguieron á la catastrofe que lamentamos, á los habitantes de Benijafar de la misma manera que acudí al remedio de los demás partidos de esta huerta en la proporcion del número de habitantes, necesidades y recursos, con que contaba. Es que por ventura el pueblo de Benijafar pretendía ser privilegiado de entre los de la zona y el único á que se atendería. Me tocó ser Alcalde y á todos debía atender, sin preferir á uno para descuidar á otro, porque los desastres y aflicciones de todos, eran igualmente sensibles á mi corazón. Mal pude, pues, sintiendo como sentia las desgracias de Benijafar, contestar lo que se me supone, y que cualquiera persona decente comprenderá fácilmente que aunque así hubiera sido pensado, no lo habria ciertamente pronunciado.

Pero si la frase indicada es absolutamente inexacta, mucho más, muchísimo más inexacto es lo que se dice respecto de haber cobrado todo el alquiler, sin consideracion de ninguna clase, á los inquilinos de mis casas destruidas por la inundacion en el barrio de San Benito, aun el correspondiente al tiempo que ha durado su reedificacion. Insidiosa calumnia la de este párrafo. Protesto con toda la indignacion de mi alma contra semejante imputacion. Los alquileres todavia no me han abonado el alquiler del mes de Setiembre, ni han podido pagarme el de Octubre y Noviembre, que no les he reclamado por consideraciones que son fáciles de apreciar.

Es cierto que he reedificado mis casas destruidas, como tambien he hecho algunas barracas á mis colonos y que eran de su propiedad, con lo que creo que no debo incurrir en censura, toda vez que á nadie he gravado ni gravado á nadie de mi causal lo que me parece conveniente, que en último término lo gastado, mas que en provecho propio, en ageno beneficio redanda. ¡Ojalá que muchos que pueden hacer lo mismo que hacen algunos!

Es la primera vez, Sr. Director, que acudo á la prensa, y créalo V., acudo con repugnancia á defenderme de tan osuros emboscados ataques, pero lo justifico é intencionado del que motiva esta escrito me obligan á ello, ya para dejar á salvo mi nombre como autoridad, ya para volver por los fueros de las verdades ultrajadas.

Agradeciendo á la imparcialidad de V., que ha sido víctima de los crímenes de una intríngala de pueblo, la intercion en su periódico de las precedentes líneas, se ofrece de V. afmo. s. s. q. b. s. m.—Pascual Abellan.» Rogando á V. se sirva insertar en el número mas próximo de su apreciable periódico el comunicado transcrito, le anticipo las gracias y me repito de V. afectisimo amigo y s. s. q. b. s. m., Pascual Abellan.



Continuando nuestro estudio acerca de lo que es y de lo que debiera ser la agricultura de Castilla la Vieja, una de las regiones más importantes de España, ocupémonos del cultivo de la vid, que, según hemos demostrado en el artículo anterior, es el que desde luego allí debe implantarse y extenderse.

Los terrenos pedregosos son los que generalmente producen mejores uvas; empero no hay que confiar demasiado en esta regla, presentándose ocasiones, y a veces con harta frecuencia, que ya efecto de la posición del suelo, ya á causa de otras circunstancias diversas, los viñedos cultivados en tierras pedregosas no son los mejores.

La arcilla, sin mezcla alguna de sílice de alúmina hidratada, es el elemento que en general menos conviene á la cepa.

La situación de las parcelas destinadas á viñedos influye también en el éxito de las cosechas; por consiguiente, habrá que estudiarla antes de proceder á practicar los trabajos preliminares que exige el cultivo en cuestión.

Los desniveles del terreno ejercen influencia directa y poderosa sobre las cepas, y por lo tanto, es indispensable atender á ellos si se quieren obtener resultados satisfactorios en su su cultivo. Y esto se comprende muy bien, porque, si aquel presenta demasiada inclinación, son probables, casi seguros, perjuicios de importancia, causados por la corriente impetuosa de las aguas; y, por el contrario, si lo forma una superficie plana, los daños ocasionados por las lluvias seguramente han de ser importantes y difíciles de remediar.

La teoría presentada y sostenida hasta con energía por algunos agrónomos, en virtud de la cual se pretende demostrar que el cultivo de la vid en los bosques es ventajoso, no merece, en nuestra opinión, ni aun que nos ocupemos de combatirla; estudios prácticos, reiterados y detenidos, nos dicen clara y terminantemente que en manera alguna es beneficioso el mencionado cultivo, y nosotros siempre damos el valor que tienen á los resultados obtenidos en la práctica.

Ne negamos que haya algún caso en que no sea perjudicial el cultivo de determinada variedad de vid entre plantas arbóreas mas ó menos copulentas y numerosas, empero esto de ningún modo puede servir de fundamento para sentar una asercion cuya verdad inútilmente se trata de probar.

El estado higrométrico del suelo ó la humedad, es circunstancia esencialísima en el cultivo de la viña, así como también la velocidad y dirección de los vientos dominantes.

Vemos, pues, que antes de plantear un vidueño se hace indispensable, si no hemos de caminar al acaso, si es que queremos trabajar con probabilidades de éxito, efectuar análisis cuantitativas de las tierras y observaciones termométricas, barométricas (1), higrométricas, pluviométricas y anemométricas, ó sea: en el termómetro, que señala la temperatura; en el barómetro, que indica la elevación de los terrenos; en el higrometro, que apunta los grados de humedad que contiene la capa laborable; en el pluviómetro, que hace saber la cantidad de agua de lluvia caída en un espacio dado, y, por último, en el anemómetro, que marca la dirección y velocidad de los vientos, cosa más importante de lo que generalmente se supone. Ahora bien; es fácil que haya quien considere punto menos que imposible el cultivo de la vid, si para llevarlo á cabo hay que proceder de la manera que queda indicada; pero esto no dejaría de ser una exajeración, pues si hace algún tiempo, entre nosotros, era muy difícil verificar esta clase de estudios, hoy, gracias á los centros de enseñanza agrícola, ya oficiales, ya particulares, y aunque en muy corto nú-

mero todavía, no ofrece dificultad alguna conseguir cuanto aquí aconsejamos.

En otro artículo nos ocuparemos del abono mas conveniente para la vid, demostrando la conveniencia con hechos prácticos, y asimismo trataremos de la poda y de los útiles, instrumentos y máquinas y aparatos para el mejor cultivo de la vid en Castilla la Vieja.

LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

(De El Popular.)

Dice un periódico, con la mejor buena fé sin duda, ocupándose de lo que sucede en Minas de Riotinto, que los interesados que resulten perjudicados acudan á los tribunales, los cuales no podrán menos de hacerles justicia.

Esto sería verdad si la tramitación fuera corta y los gastos menos onerosos; pero, aquí va á entablar demanda en pueblos donde solo hay pobres labradores, contra una empresa poderosa y que tiene muy valiosos protectores, sobre todo, conociendo el resultado de las interpuestas por varios propietarios de Zalamea la Real en 17 de Noviembre de 1877?

En el curso de estas demandas, que eran verbales, provocó la empresa un incidente dilatorio, y tan dilatorio, que á pesar de las excitaciones hechas al juzgado de primera instancia para su pronta resolución y tres quejas elevadas al presidente de la Audiencia de aquel territorio, no se resolvió hasta después de recogida la mies, siendo así que versaba sobre la sementera.

Así es que la empresa hace lo que tiene por conveniente. Como ejemplo de ello podemos citar una especie de indemnización que ha imaginado. Manda un empleado para tasar el precio, no del daño causado, sino de la finca, que la tasa, como se puede suponer, y luego, otro de mas categoría establece á su antojo el tanto por ciento de lo que el propietario podría percibir anualmente.

A este no se le da intervención alguna en ninguna de estas operaciones y *velis nolvis*, tiene que inclinarse la cabeza.

Pues si la misma empresa reconoce que debe indemnizar á los perjudicados, cómo se tolera por las autoridades una industria que redunde en daño de tercero, y cuya indemnización se hace arbitrariamente y despreciando las formas legales? ¿Cómo se consiente que sean pisoteados los mas sagrados derechos de toda una comarca, que en vano lucharía *tele tele* con la empresa, amilanada como está ante la influencia de sus contrarios? Al poder público toca amparar al desvalido, y á este apelamos para que ponga coto á tales desmanes, impropios de un país culto.

La Mañana hace la siguiente relación de la conferencia celebrada anoche con el presidente del Consejo los senadores y diputados de Cuba y Puerto-Rico:

«En la conferencia, que duró hasta cerca de las nueve y media, los comisionados expusieron al general los acuerdos adoptados por los representantes de las provincias de Ultramar, de que ayer dimos cuenta, excitándole á la inmediata presentación de los proyectos económicos, cuya urgencia era por todos reconocida.»

El presidente reconoció esa urgencia, y se mostró dispuesto á cumplir los compromisos contraídos; pero al llegar á la fijación de la época ó del día en que hablan de verse cumplidos, dominó la inseguridad y la vacilación. Manifestó el general Martínez Campos que probablemente podría presentar el proyecto de tributación al Congreso el día 12, pero que no lo aseguraba; que después se presentarían los de cabotaje y reforma arancelaria, de los cuales no se había aun ocupado el Gobierno, por cuya razón no podía designar el día en que serían sometidos á la deliberación del Parlamento.

A las observaciones hechas por los señores de la comisión, se mostró el presidente del Consejo, que alardeaba de una gran independencia, dispuesto á sostener el proyecto de cabotaje, por mas que conocía todos los obstáculos que se oponían á tan justo y patriótico pensamiento; obstáculos que esperaba vencer con el apoyo de sus verdaderos amigos, y que nunca le harían desistir de su propósito.

Se habló de las modificaciones introducidas en el proyecto de abolición, y aseguró el general que todas eran favorables al mismo, pues se sostenía la abolición del nombre de la esclavitud, que era lo que el Gobierno deseaba, y se

daban garantías á los propietarios para hacer efectivo el patronato.

El general, por fin, ofreció dar mas categóricas contestaciones en el día de mañana, sobre la fecha en que se presentaría el proyecto de tributación, y hacer algunas indicaciones sobre las bases del de cabotaje.

Tenemos, pues, abandonada la simultaneidad en la discusión de las reformas; un nuevo aplazamiento para las mas importantes; olvido completo de lo ofrecido solemnemente, y un nuevo pensamiento en el general Martínez Campos sobre la abolición de la esclavitud.»

Dice El Popular:

Dicen Los Debates que tenemos la monomanía de atacar casi diariamente á las empresas de ferro-carriles.

El colega, por lo que se ve, no nos lee. Precisamente estamos abogando uno y otro dia por la construcción de vías férreas, como condición *sine qua non* de nuestro desarrollo económico; hemos contribuido á la realización de algunas de una manera muy eficaz; cooperamos todavía á la de otras con mas interés que ningún otro periódico, pues la prensa, por desgracia en España, á penas si se ocupa de esto, y no le da importancia, partiéndose á los ciudadanos de Atenas y Roma, que solo juzgaban digno de su estado y clase cultivar el arte, la política y las letras; y cuando esto hacemos, se le ocurre á un periódico libre-cambista decir que tenemos la monomanía de atacar diariamente á las empresas de ferro-carriles.

Sepa, pues, de una vez para siempre, que somos tan proteccionistas de los ferro-carriles como de la industria nacional, por lo mismo que sería una insensatez lo contrario, y nos preciamos como el que mas, de tener sentido práctico.

¿Y qué da margen á la injustificada acusación del colega? Lo diremos con franqueza. Las grandes líneas de ferro-carriles españoles se adjudicaron al grupo financiero presidido por Mr. Pereire y á la casa Rotschild, y con una liberalidad que, habiendo percibido la casi totalidad de los 1.700 y pico millones entregados por subvenciones ya en 1.º de Abril de 1868, trazaron las vías con tales desviaciones y continuado zig-zag, que se impone la necesidad de las líneas directas.

Pues bien; una parte de la prensa, y en especial la libre-cambista (no toda, y sino, lea el colega *El Tribuna* de ayer), es muy proteccionista de las casas Pereire y Rotschild frente á las líneas directas por las que abogamos con calor.

Hay mas: los libre-cambistas aludidos defienden las enormes tarifas de los ferro-carriles, y llegan hasta á suponer que son bajas. Si se tomaran la molestia de consultar los informes de las juntas de Agricultura, Industria y Comercio, que obran en las Cortes, no se atreverían, ciertamente, á defenderlas; y además, suelen citar las tarifas de viajeros, como sin hacer esta advertencia lo ha hecho un economista de la escuela, que es en lo que menos diferencia hay en todas partes, como es natural, y omite las de mercancías, y, lo que es mas, hace caso omiso de las tarifas especiales, que es la cuestion magna de las tarifas, pues son mucho mas bajas en el extranjero que entre nosotros, y además, se hacen allí públicas y se aplican á todo el mundo, mientras son aquí secretas y solo perciben sus beneficios unos cuantos privilegiados, los cuales suelen ser extranjeros, y con frecuencia muy amigos de las empresas.

Ahora bien; nosotros hostilizamos uno y otro dia tamaños abusos, y por ello se nos culpa de enemigos sistemáticos de los ferro-carriles.

Pero Los Debates toma ahora pié de lo que hemos dicho de los ferro-carriles en su relación con las industrias metalúrgicas, y después de manifestar que no todos nuestros datos son exactos, pero sin tomarse el cuidado de demostrarlo, nos censura porque pretendemos crear antagonismo entre las empresas y los fabricantes.

Nosotros no pretendemos tal cosa, sino, por el contrario, hacer cesar el antagonismo que ahora reina,

y que por lo visto desconoce el colega, el cual está en un error si cree que antes se explotaban pocas minas de hierro y se elaboraba menos este metal, siendo así que han desaparecido los millares de forjas que antes existían por no responder indudablemente á las necesidades modernas.

La explotación minera ha progresado en realidad mucho, merced á los ferro-carriles, pero como ha quedado en gran parte en poder de extranjeros, para ellos sirve, y las fábricas existentes han venido á reemplazar las forjas, muchas herrerías, cerrerías, etc. Lo cierto es que han desaparecido industrias metalúrgicas muy añejas en el reino, y que nos surtimos en los mercados extranjeros.

Aun concediendo que las empresas al principio se proveyeran de carriles extranjeros, nunca ha debido otorgarse la franquicia tan amplia como se ha concedido; franquicia á que no había derecho desde el momento que se concedían y conceden enormes subvenciones, amén de anticipos trocados luego en donaciones; franquicias á cuya sombra han entrado, no ya maderas, que tantas tenemos en el reino, sino sillan, tinteros, corta-plumas, llaves, etc., habiendo tenido que tomarse medidas enérgicas; franquicia de que se sirven ahora para exportar el hierro viejo en lugar de utilizarse para fabricación de acero en nuestras fábricas.

¿Qué no podríamos decirle al colega? Seríamos interminables.

Dice un colega de la mañana:

«El general Martínez Campos expresó su convencimiento de que entre los individuos del Gabinete no podían existir opiniones extremas, toda vez que las reformas de Cuba eran conocidas, en su parte esencial, por los ministros desde el momento mismo en que se constituyó el Gabinete.»

También añadió que consideraba de imperiosa necesidad proseguir activamente el estudio de las reformas para presentarlas á las Cortes dentro de breve plazo, cumpliendo así el deber contraído con el país por el Gabinete.

Los ministros convinieron en volver á reunirse esta noche para seguir discutiendo los proyectos de reformas, terminando el Consejo á las once y media próximamente.

El señor ministro de la Gobernación permaneció conferenciando con el general Martínez Campos hasta muy cerca de la una.»

La Epoca se ocupa con bastante insistencia sobre la actitud del alcalde de Madrid y de la Corporación municipal en los siguientes términos:

«No haremos coro á las murmuraciones por que el Ayuntamiento haya tratado con mas ó menos atención á la prensa: despues de todo, el error ha consistido en que la Municipalidad creía que sus individuos eran los que daban las fiestas, y por eso se repartían concienzudamente los billetes, cuando las fiestas las daba el pueblo de Madrid; el disgusto ha nacido de la falta de buen gusto en las mismas fiestas, y como en las sesiones de la Municipalidad se manifestaran estas quejas, nosotros nos limitaremos á recordar tal ó cual olvido de la ley, y aun podríamos preguntar en qué artículo se funda el nombramiento de comisarios, cuando solo en comisiones ó en los tenientes de alcalde puede delegar sus facultades el presidente del Ayuntamiento.»

Un colega ministerial aboga porque sin pérdida de tiempo se discutan los proyectos económicos para Cuba, inmediatamente que está aprobado el de la abolición de la esclavitud.

El colega cree que este asunto no producirá batallas ni crisis.

Hé aquí sus palabras:

«Y cómo ha de dividirse la mayoría, una mayoría conservadora, en cuestiones que hay tanta gloria que alcanzar? Convergamos en que esta es una de tantas ilusiones como se hace la oposición, y en que las reformas de Cuba, despues de todo, se discutirán y se aprobarán tranquilamente en los términos y por los trámites que se discuten y se aprueban las leyes que interesan al país, donde una enmienda es una enmienda y no merece el nombre de batalla, como tampoco merece el nombre de trégua el irse á las diversiones públicas, cuando las hay.»

Otro conflicto producido por los revendedores.

Habla El Liberal:

«Ayer por la mañana se promovió un conflicto en las inmediaciones del teatro Real. Los empleados de la contaduría negaban á dar las localidades que la empresa tenía comprometidas ó vendidas de antemano á varias personas, y

con este motivo surgió el conflicto á que aludimos, y que se agravó cuando el público vió que se cerraba el despacho de billetes sin haberse vendido mas que unos 40.»

La empresa, para salir de apuros, y ya que no había guardado al público las atenciones que se merece, acudió á la autoridad para que hiciera dispersar de las inmediaciones del teatro á los que se consideraban con justicia agraviados; pero la autoridad no estimó conveniente esta pretension, toda vez que las quejas, si bien eran duras y enérgicas contra el proceder de la empresa, no exigían de modo alguno la intervención inmediata de aquella.

Una comisión de los agraviados visitó al señor gobernador de la provincia para exponerle la conducta inculcable del empresario del teatro. El señor conde de Heredia-Spínola se lamentó de no tener atribuciones para remediar en el acto los abusos que se le denunciaban; pero según tenemos entendido, ha dictado las disposiciones convenientes á fin de evitar en lo posible que se veje al público y se le perjudique en sus intereses.»

No sabemos por qué razon el ministro de Hacienda no ha asistido al Consejo celebrado, pero es el caso que todos los periódicos hacen extensos comentarios sobre este hecho.

La Correspondencia dice, refiriéndose á este asunto:

«El resultado del Consejo de anoche defraudó varias esperanzas.»

En todos los círculos se esperaban con ansiedad las noticias de esta reunion de los consejeros responsables, porque era arraigada la creencia de algunos de que en el Consejo de anoche surgiría la crisis al poner sobre el tapete el general Martínez Campos los proyectos económicos de Cuba.

La circunstancia de no haber concurrido el señor marqués de Orovio al expreso Consejo, era utilizada por los enemigos del Gobierno para afirmar que el ministro de Hacienda había enviado su dimisión al presidente del Gabinete tan luego como recibió el aviso para la reunion de anoche.

La noticia no pasó de un rumor sin fundamento.

El Consejo se reunirá esta noche á las nueve para seguir tratando de los proyectos económicos, y á esta reunion, como á las sucesivas, asistirá el señor ministro de Hacienda.»

## Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

**Guerra.**—Reales decretos nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Gerona al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto, y nombrando asimismo capitán general de la tercera division del ejército de Cataluña al mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Ustariz.

—Otro promoviendo al empleo de intendente de division al subintendente militar D. Ramon Lopez Vicuña, y disponiendo preste sus servicios como director de la Academia del cuerpo administrativo del ejército.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo que en lo sucesivo la temporada oficial para el establecimiento balneario de Betelú (Navarra), empiece el 15 de Junio y termine el 30 de Setiembre.

Ayer salió para París S. M. la reina doña Isabel, con objeto, como oportunamente anunciamos, de encontrarse en aquella capital cuando se verifique el festival á favor de nuestras provincias inundadas.

La augusta madre de S. M., que tan repetidas pruebas de cariño ha recibido del pueblo á quien tanto ha favorecido con sus continuos y generosos desprendimientos, llevará sin duda grato recuerdo de su estancia en esta capital, por las espontáneas manifestaciones de que ha sido objeto.

A un colega le han rogado con gran empeño que publique la siguiente noticia:

«Hallándose próximo á morir un opulento personaje, dispuso otorgar testamento, legando algunos millones para remediar las necesidades sociales mas apremiantes; pero desde aquel instante empezó á experimentar notable alivio. Hoy, completamente restablecido, tiene el inquebrantable propósito de llevar á cabo, en la que llama su nueva vida, lo que pensó se hiciera despues de muerto.»

Ayer se verificó el sorteo de los individuos de la guarnicion de Madrid que deben pasar al ejército de Cuba.

**Estado del tiempo.**—El centro tempestuoso cuya marcha venimos señalando hace tres dias, avanza muy lentamente sobre Inglaterra

(1) En la comarca que estudiamos esta clase de observaciones han de ser raras y de poca importancia.



y Francia, á donde debe haber llegado hoy. Bajo su acción, en extremo enérgica, se ha producido mal tiempo en toda la Península. Las presiones continúan disminuyendo y las temperaturas se mantienen elevadas. Es probable que en breve empiece a ceder el mal tiempo, las temperaturas disminuirán y volverán á producirse las nieves en el Norte y Centro, pues si bien faltan los telégramas de las estaciones Meridionales, los indicios meteorológicos del resto de España no anuncian hasta ahora un nuevo centro tempestuoso.

Ayer, la mayor presión—753 milímetros—estaba circunscrita á Ciudad-Real; la menor—735—á Oviado. Las curvas de nivel estaban orientadas de Levante á Poniente y con la concavidad vuelta hácia el Cantábrico. Cielo cubierto y lluvia en casi toda la Península. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 19 grados en Palma; menor, 1 en Soria. Máxima en Madrid, 12; mínima, 8. Muy agitados ambos mares.

Momentos después de las nueve se reunieron en Consejo los ministros de la Corona, excepción hecha del señor marqués de Orovio, en el palacio de Buenavista, bajo la presidencia del general Martínez Campos, para deliberar y resolver sobre los proyectos de ley referentes á la abolición de la esclavitud y al de reformas económicas.

Durante media hora, ó interin se esperaba la llegada del marqués de Orovio, se estuvo hablando de asuntos diversos de varios ministerios, de escaso interés, y se aprobaron los proyectos de tres carreteras que interesan á las provincias de Burgos, Canarias y Guadalajara, que serán incluidas en el plan general de carreteras del Estado.

Hablóse también de política en términos generales, y especialmente de los debates que se preparan en el Senado al presentarse el proyecto de ley de abolición de la esclavitud; y como dieran las diez y el Sr. Orovio no acudía al Consejo, se procedió á la lectura de las modificaciones que ha sufrido el proyecto, de acuerdo con la comisión con el ministro de Ultramar y la junta de reformas, y sin discusión quedó aprobado en definitiva para presentarlo á los Cuerpos Colegislativos.

Pasóse luego á tratar del proyecto referente á la parte económica de la administración y tributación de la isla, y se tomaron en principio algunos acuerdos, que lo hubieren sido quizá efectivos á haber asistido el ministro de Hacienda.

Acordóse que hoy se presente al Senado el proyecto de abolición, y que se reúna nuevamente el Consejo para seguir redactando el de índole económico, que es el que mas interesa á los representantes cubanos y el que preocupa á los hombres políticos mas expertos y de mayor talla.

El Consejo terminó á las once y media.

Podemos afirmar de una manera terminante no ser ciertas las noticias de que Su Santidad Leon XIII piense ir este año á Alemania para consagrar la catedral de Colonia, una vez terminadas las obras de aquel magnífico templo, pasando desde allí á Bélgica.

El Santo Padre no se moverá de Roma.

Han sido propuestos al ministerio de la Guerra para una recompensa por su distinguido comportamiento en la inundación de las provincias de Levante, los tenientes de la Guardia civil D. Manuel Alvarez González y D. Federico Arroyo; el sargento primero Tomás García Sandoval, y los guardias Pedro Pérez García, Juan Pretell, Manuel Torres Carrillo, Francisco Molina Nuñez, José García Pérez y Antonio García Morales.

El martes próximo parece que es el día fijado por la archiduquesa Isabel y los archiduques Raniero, para emprender con su séquito el viaje de regreso á Viena.

Parece que antes de Navidad se presentarán á las Cortes las reformas económicas proyectadas para la gran Antilla.

El joven capitán D. José Manuel Sanchez Guerra, del regimiento de Guadalajara, que reside en Cataluña, ha llevado á cabo un rasgo de generosidad, que merece citarse y aplaudirse.

En cumplimiento de la real orden de 18 del anterior, se procedió en la compañía que manda al sorteo de los individuos que debían ir á Cuba, siendo dos á quienes les correspondía sufrir la suerte. Verificado el sorteo con las formalidades prevenidas, les tocó á dos jóvenes honrados y de excelentes condiciones.

La afición consiguiente se apoderó en el acto de ellos, y al verlos llorar como unos niños, y sintiendo al propio tiempo el capitán quedarse sin soldados tan buenos, les dijo á presencia de sus compañeros: «No afigirse, que no quiero os separeis de mi lado; buscad quien os sustituya con arreglo á lo mandado, que vuestro capitán os redimirá.»

Efectivamente, al día siguiente le presentaron los afligidos muchachos dos individuos que reunían las condiciones para la sustitución, y el capitán Sanchez, cumpliendo su palabra, pagó de su bolsillo particular el premio por ellos convenido, teniendo la satisfacción de no quedarse sin sus dos excelentes soldados.

### Telégramas.

París 4.—Los periódicos publican detalles acerca de la fiesta de la prensa francesa en el Hipódromo á beneficio de las víctimas de las inundaciones de Murcia.

Hoy ha comenzado la venta de billetes en contaduría.

Hay un gran número de palcos pedidos por las notabilidades de la aristocracia, la riqueza y la política.

El Diario Oficial de la República Francesa publica un suelto manifestando que el Gobierno ha sabido con la mayor indignación el atentado contra la vida del czar de Rusia.

Londres 4.—Se han verificado nuevas prisiones en Irlanda.

Reina mucha agitación en aquella isla.

Nueva York 4.—Las últimas noticias de la ciudad de Santo Domingo alcanzan al 20 del pasado.

Segun ellas, la situación del Gobierno presidido por el general Guillermo es desesperada.

Guillermo, con algunos partidarios que le quedaban, está refugiado en la capital, y se cree que su guarnición se verá obligada á entregarse por hambre y el presidente forzado á dimitir.

Washington 4.—El Sr. Bek ha presentado en el Senado un proyecto de ley pidiendo la abolición de las leyes que restringen la compra de buques construidos en el extranjero.

Moscú 4.—De las averiguaciones hechas por el tribunal que entiende en la causa relativa al atentado contra el czar, resulta, que por las señales de la explosión se descubrió un canal subterráneo que, partiendo de una casa vecina á la vía férrea, iba á parar bajo los rails.

Por medio de este escalo se colocó debajo del mismo ferrocarril la materia explosiva.

La casa había sido comprada hacia poco tiempo por un joven que se decía ser natural de Samara (ciudad de Rusia). El autor ó autores del delito habían calculado perfectamente la ocasión de prender fuego á la mina.

El tren de equipajes debía preceder al del czar; pero habiendo alcanzado el último al primero durante el trayecto, y como el emperador desease llegar pronto á Moscú, se acordó que el tren de equipajes siguiese al que conducía al monarca.

A esta coincidencia se debió que los asesinos, creyendo que el primer tren era el de equipajes, no prendiesen fuego á la mina hasta pasar el segundo.

Buenos-Aires 3.—La escuadra chilena bloquea el puerto de Arica.

Se ha librado una gran batalla entre chilenos por una parte y peruanos y bolivianos por otra.

Estos últimos han sido completamente derrotados.

Este hecho ha ocurrido en la provincia de Tarapaca.

París 4 (7 1/2 tarde, recibido hoy).—Cámara de los Diputados.—Se procede á la votación de la orden del día del señor Doyes, aprobada por el Gobierno, la cual implica un voto de confianza al mismo, y es aprobada por 243 votos contra 107.

Los diputados de las fracciones de la derecha se han abstenido de tomar parte en esta votación.

París 4 (5 1/2 tarde, recibido hoy).—Está novando en casi todo el territorio de Francia.

Burdeos 4.—El tren-correo de París que conduce la correspondencia para Madrid, ha llegado con retraso á causa del mal tiempo, no pudiendo enlazar con el que ha salido esta mañana para la frontera de España.

París 5.—Un telégrama de Valparaiso menciona un nuevo descalabro de los chilenos. 1.500 hombres capitularon en Cumuloyo.

San Petersburgo 5.—La emperatriz de Rusia está mejor de salud.

París 5.—El Diario Oficial de esta mañana publica un decreto concediendo medallas de plata á los marineros del buque español Palmyra de Palma, por haber salvado al barco francés Byzantiv.

Viena 5.—La Cámara de diputados ha rechazado la proposición, que pedía la reducción del efectivo del ejército en plé de paz, y ha aprobado, por 178 votos contra 152, el art. 1.º del proyecto del Gobierno fijando el efectivo del ejército en 800.000 hombres hasta fines de 1879.

San Petersburgo 5.—Ha llegado el czar á esta corte. Desde la estación hasta el Palacio imperial ha ido en un trineo descubierto, siendo objeto de calorosas muestras de simpatías y de entusiasmo por parte del pueblo ruso.

Fabra.

### Sesiones de Cortes.

#### CONGRESO.

Sesion del día 5 de Diciembre de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Juran los señores Vazquez Queipo y Tudela.

(Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Fomento. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta al Gobierno si piensa dejar pasar esta legislatura sin que se discutan los presupuestos, no habiendo, como no hay, ninguna prescripción constitucional que esta omisión autorice, á no ser que el Gobierno tenga un criterio particular para interpretar el art. 85 de la Constitución del Estado.

El señor ministro de la Gobernación dice que es muy poca la participación que toca al Gobierno en este asunto, y, por tanto, lo único que puede decir es que el Ministerio no impide ni tiene inconveniente en que se presente el dictamen.

El Sr. Garrido Estrada, de la comisión, dice que antes de ahora ha explicado aquí los trabajos que ha hecho la comisión de presupuestos, y en breve presentará esta su dictamen.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, censurando la conducta del Gobierno en lo que se refiere á los presupuestos, por cuya morosidad en presentarlos cabe imputar responsabilidad al Gobierno, y añade que el ministro de la Gobernación ha rehusado dar explicaciones respecto á la interpretación del art. 85 de la Constitución.

El señor ministro de Hacienda dice que el Gobierno presentó á su tiempo los presupuestos, y está dispuesto á presentar los del ejercicio venidero. Después de estas declaraciones, á nadie quedará recelo ni duda alguna respecto á los propósitos del Gobierno.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) dice que si el Gobierno no tiene la culpa, ni la comisión tampoco, y los presupuestos no se discuten, ¿quién la tiene?

Es que se quiere traer á un mismo tiempo á las Cortes las cuestiones de Cuba y las de presupuestos, para que unas y otras se queden sin discutir y se dificulte el uso de la régla prerrogativa, manifestando la imposibilidad de disolver las Cortes por no estar aprobados los presupuestos.

Aquí se nos ha hecho permanecer discutiendo á una temperatura de 40 grados, asuntos que yo no sé si serán ó no de importancia, pero de seguro que no lo son tanto como los presupuestos; pero es que para esto nunca tiene tiempo es el Gobierno.

El señor ministro de Hacienda: El señor Gonzalez ha exagerado tanto el asunto, que habrá sorprendido á los señores diputados.

(Los señores marqués de Muro y Vivar: No, no nos ha sorprendido, porque lo que ha dicho es verdad.) (Rumores en todos los bancos.)

Pues si los señores diputados no se han sorprendido, esta es mi opinión.

Este Gobierno ha procedido en la cuestión de presupuestos como todos los anteriores, porque siempre se ha hecho lo mismo. Pero ya he dicho que en breve se presentarán los presupuestos para el ejercicio de 1880 SI, y yo espero que los señores diputados siempre dispuestos á cumplir con su deber, no se retirarán á sus casas hasta que esos presupuestos se discutan.

El Sr. Vivar pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que ha recibido un empréstito del Banco de España de 30 millones de reales, para transmitirlo después al ministerio de Ultramar.

También pregunta al señor ministro de Fomento si ha llegado ya la hora de que se comencien ó activen las obras del puerto de Gijón.

El señor ministro de Hacienda: No sé nada de semejante empréstito.

El señor ministro de Fomento asegura que precisamente en estos momentos se está imprimiendo gran actividad á las obras del puerto de Gijón.

El Sr. Becerra pregunta si el Gobierno piensa dictar un decreto de amplia y completa amnistía por delitos políticos con motivo del casamiento régio.

El señor ministro de la Gobernación: No extrañará al Sr. Becerra que le diga que el asunto á que se refiere su pregunta reclama para el Gobierno toda la reserva y libertad de acción que por la Constitución le corresponde.

El Sr. Becerra dice que también se reserva el derecho de anunciar una interpelación al Gobierno sobre el mismo asunto ó de presentar una proposición incidental.

El Sr. Labra presenta exposiciones de varios pueblos pidiendo la abolición de la esclavitud sin patronatos, reservas ni demora.

El Sr. García San Miguel pide el expediente relativo á las obras del puerto de Gijón.

El señor ministro de Fomento dice que no puede complacer á S. S. porque el expediente á que se refiere no está en disposición de traerlo á la Cámara.

(El Sr. Bugallal ocupa la presidencia.) El Sr. Merelles pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si piensa reproducir el proyecto de ley de foros del Sr. Calderon Collantes.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que está dispuesto á reproducirlo en el estado en que se encuentra.

El Sr. Jove y Hóvia explica las causas por qué se halla paralizado el curso del dictamen de la comisión de foros, á que pertenece.

El Sr. Fabié recuerda á la Mesa que había pedido hace rato la palabra para alusiones.

El Sr. Presidente: No consta en la lista de los que han pedido la palabra el nombre de S. S. Sin duda el señor Presidente entendió que S. S. no había sido aludido, y siento, por tanto, no poder conceder la palabra á S. S.

El Sr. Fabié: No me interesa gran cosa contestar á la alusión, porque ha pasado ya la oportunidad, pero si defender mi derecho de usar de la palabra para alusiones, porque este derecho es igual en todos los diputados, lo mismo de la mayoría que de las minorías.

La Mesa no puede convertirse en árbitro juzgador de cuándo es ó no aludido un diputado, ni tampoco, como ha indicado el señor Presidente, el momento en que deba contestarse, porque el Reglamento concede al diputado el derecho de contestarla en la sesión siguiente, si no pudiera hacerlo en el acto.

El Sr. Presidente: La Mesa no quiere, en manera alguna, coartar el derecho de ningún diputado. Lo que hace es respetar las decisiones del dignísimo Presidente que ocupaba antes que yo este puesto; y como yo no estaba presente, y no puedo apreciar la cuestión, ruego á su señoría explique la alusión.

El Sr. Fabié explica la forma en que fué aludido por el Sr. Garrido Estrada.

El Sr. Presidente: Puede S. S. usar de la palabra.

El Sr. Fabié: Hecho constar mi derecho, ya he dicho que no tengo gran interés en usar de él, y solo tengo que decir en vista de las promesas del señor ministro de Hacienda, que me congratulo en haberlas oído.

El Sr. Alba Salcedo dice que la Corporación municipal ha inferido agravios con su conducta durante los festejos al Congreso de los diputados, y suplica al Gobierno traiga á la Cámara la cuenta de los gastos hechos por el Ayuntamiento en dichos festejos.

El señor ministro de la Gobernación dice que no es procedente lo que pide el Sr. Alba Salcedo, porque el Ayuntamiento de Madrid rinde sus cuentas solamente al Tribunal de Cuentas del Reino, y otra cosa sería coartar la independencia del Municipio, que, por otra parte, tiene la garantía de la responsabilidad de sus dignísimos presidente é individuos que la componen.

El Sr. Alba Salcedo anuncia una interpelación acerca de este punto.

El Sr. Navarro y Rodrigo declara, á nombre de la minoría constitucional, que esta no se da por ofendida respecto á la conducta del Municipio.

El Congreso de los diputados está por encima de la Corporación municipal, y en esta cuestión está la minoría constitucional de acuerdo con el Gobierno.

El señor marqués de Sardoal hace igual declaración á nombre de la minoría democrática.

El Sr. Menéndez Figueras dice que está dispuesto á contestar al Sr. Alba Salcedo en defensa de la Corporación municipal, á que pertenece.

Orden del día: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se procede al sorteo de secciones, y terminado este, se levanta la sesión. Eran las cinco menos cuarto.

### Sección comercial.

#### EXTRANJERO.

En vista de los resultados puramente de cálculo, parece ya innegable que la producción de cereales ha de alcanzar, y aun exceder, de los necesarios para el consumo, y por lo tanto, para acudir á las demandas con desahogo, pese á los que aducen argumentos erróneos para venir á exponer el precio del alza en los precios que se observan; pero con datos auténticos y con la exposición de guarismos terminantes, habrá que rebatir aquellos fundamentos en que los especuladores se apoyan para hacer triunfar su mira, nada laudable y contraproducente.

Hay que tener en cuenta que las estadísticas agrícolas son los mas fehacientes y positivos argumentos, que no han de encontrar oposición alguna en nuestro interés y el del consumidor, interesado siempre en la baja.

Cierto que ya el comercio ajiganta sus pasos en busca de ideales fantásticos que se truecan en desengaños al dejarse alucinar por la ganancia exorbitante

que en las transacciones prevé, sin tener en cuenta que los que tratan de cerrar tratos y contratos han de retroceder para alcanzar los artículos indispensables lo mas módicos posibles, atendiendo á la producción.

Lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo ahora; el comercio puede alimentarse y compensar las faltas que se observan en algunos países con las sobras de otros. En Euro. a se gira sobre guarismos en progresión creciente.

Los Estados Unidos pueden exportar 102 millones de hectólitros de trigo (183.600.000 fanegas). Rusia, aun cuando se diga lo contrario, se estima la cantidad también exportable en 20 millones de hectólitros (36 millones de fanegas). Rumania puede dar cinco millones ó nueve millones de fanegas.

En las plazas de comercio anglo-americano hay almacenado el siguiente resumen de existencias disponibles para el embarque: Trigo, 29.625.000 bushels (19.552.500 fanegas). Maíz, 11.375.000 idem (7.507.555 fanegas).

Inglaterra experimenta grandes necesidades, pero los recursos que á esta nación acuden han tomado grande incremento, como pocas veces se ha visto.

Actualmente se esperan, ó ya habrán llegado á esta fecha á Inglaterra, 363 cargamentos con 1.996.000 quarters de trigo (10.419.120 fanegas) procedentes de los países siguientes: Mar Negro, idem de Azoff, Danubio, Estados Unidos, Canadá, Australia, India, Chile y otras.

También en Francia las entradas del extranjero alcanzaron proporciones necesarias para subsanar la falta experimentada de la cosecha.

Hé aquí las últimas entradas: Por Marsella, 148.008 hectólitros; por Burdeos, 106.972; por Nantes, 20.000; por el Havre, 44.000; por Rouen, 254.530; por Dunkerque, 60.000; total, 633.540 hectólitros de trigo (1.140.372 fanegas); casi doble entrada que antes.

A mas de estas entradas, han pasado últimamente 147 cargamentos los Dardanelos.

Convinados, pues, los preñados datos, ha de resultar que la oferta general de las naciones productoras excede á la demanda en 8.000.000 de hectólitros de trigo, ó sean 14.400.000 fanegas.

Por manera que la baja que nosotros prevemos la funda el consumidor en los guarismos que quedan consignados, siendo la pretensión del vendedor exagerada al pretender, no ya incluir en el alza, sino sostener los precios que los trigos han alcanzado.

### Bolsa de Madrid.

ÚLTIMOS PRECIOS.		
FONDOS PÚBLICOS.	Del 4	Del 5.
Renta perp. 3 por 100..	15'82	15'82
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo	00'00	00'00
Pequeños.....	15'35	15'32
Renta perp. exterior.	16'45	16'65
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0 .	36'52	36'60
Pequeños.....	36'40	36'50
Idem id.—Exterior....	60'00	60'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos....	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	98'85	98'85
Oblig. del Banco y T.º	98'85	98'85
Idem en pequeñas.....	98'85	00'00
Idem serie exterior....	99'00	99'00
Idem en pequeñas....	19'10	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.	98'25	98'15
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Obras públicas 1858....	00'00	50'00
Ferrocarriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	31'62	31'50
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem id. de 20.000 rs....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	99'00	00'00
Banco de España.....	285'00	285'00
Londres, 90 días fecha.	48' 5	48'05
París, 8 días vista....	5'02	5'02

Descuentos de obras públicas. Cartas de préstamo del 3.º grupo á por 100 id. id. 3.º id. 6'50

Descuentos. Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'49.—Id. semestre 1.º de Julio de 1875, 67'56.—Exterior convenido, 20 de Junio de 1875 á id. de 1874, 64'56.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1875, 60'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima, 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1875 á id. de 1874, 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 15'85. Fin de mes, 15'85. Próximo, 15'00.



Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herencia de la salud, de DU BARRY, de Londres.

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, tifoos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. — 90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castles tuart, del duque de Plunk y la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Würzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 165,476. — Sal. t-Romain-desalles, 27 de Noviembre. — La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario (Bendito sea Dios) Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espasmodica del estómago y de mala digestión. — J. COMBART, Cura. Cura núm. 18,816. — Certificado del celebre doctor Rodolfo Würzer. — Dena 19 de Julio de 1855. — La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las flecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones infla-

matorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encopimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Würzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, corto para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 s.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Alvaroz y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carmineca, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria, en Lorca, D. José Morente, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-193

Un anuncio invisible. — Mas de lo que las palabras puede decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhalan su propia recomendación y esparcen por toda la habitación donde se halla. Rociela Vd. en su pañuelo y llevara Vd. un ramillete inapreciable. Si su cutis es delicado, ¿qué mas apacible para después de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo estirpa del cutis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histérico su apacible olor obra como por encanto.

Se previene á los compradores vean si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. — Sin esto ninguna es legítima.

Estudio sobre la literatura EN MURCIA. POR A. BAQUERO ALMANSA. Premiado en los Juegos Florales. Se vende en la imprenta de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA RIADA DE SANTA TERESA 15 de Octubre de 1879.

Historia y detalles de esta terrible catástrofe. Este interesante folleto sobre la inundación que contiene 88 páginas, un estado meteorológico y UNA EXCELENTE FOTOGRAFIA, se vende á 6 rs. en la redacción de este periódico. El 10 por 100 del producto para los inundados.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta en la primera página, á 6 por 3 ó 6; por 1 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comi-

## DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

### Almanaque.

Dia 8 Diciembre. Sol. 7-1m 4 10 l. Luna. 1-2m 1 38 l. Cuarto menguante el 6 de Diciembre á las 7 y 34 m. en Virgo. — Mejor a

### Folleto religioso.

Santos. — Lunes. La Purísima Concepcion de Ntra. Sra. patrona de España y de sus reinos. — Jueves. Jubileo en la iglesia de su advocacion. — Martes. Sta. Eleocada, v. g. y m. y santa Gorgonia. — Sabado. Lunes. en la iglesia de la Purísima y en la de la Merced. — Martes. en la iglesia de la Purísima y en la de Ntra. Sra. del Carmen. — Cultos. — El solemne novenario que la asociación de hijas y siervas de Maria, de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, dedican á su excelsa Madre en su Inmaculada Concepcion, continúa al toque de oraciones, predicando el Domingo D. Ginés Ferran.

después de la cual seguirá la letanía y novena, terminada todo con el acto de la reserva. El día 8 por la mañana predicará el R. P. Fr. Francisco Manuel Malo, de la orden de S. Francisco y superior del colegio de las Maravillas de Celhegin. El día 15 por la mañana predicará el P. Fr. Juan Alarcón, de la Compañía de Jesús y catedrático del colegio de S. Gerónimo de esta ciudad. Todos los días de la octava esta á las 11 y Alumbrado á excepción de día 13. Mañana 7, al toque de oraciones, se cantará por la capilla de música de la Sta. Iglesia catedral una solemne misa y Tota Pulchra, á la que asistirá nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado. El día 8 á las ocho de la mañana, tendrá lugar el acto solemne de la consunción de regla, el que terminará con el ejercicio de la Felicitacion.

### Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Lima de Madrid.	11 30 m.	2 30 l.
— de Cartagena.	3 30 l.	5 s. m.
— de Id. 2.ª	8 10 n.	10 30 m.
— de Lorca y Almería.	9 10 m.	12 30 l.
— de Alicante.	8 30 n.	12 30 l.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para asegurar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde. Se verifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Se reciben las cartas del buzon de esta Administración, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes. Murcia 1.ª de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

### Anuncios.

La imprenta de D. Leandro Riera que estaba situada en la calle de Principe Alfonso, núm. 53, se ha trasladado á la de María Baldo, número 3.

### LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud é de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad. Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5. — Precio 10 rs.

### GONORREAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, 4, 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 82. 106

PARIS 1867 VIENNE 1873 L. LEGRAND Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras 207, rue Saint-Honoré, PARIS 1873

PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA Medalla de mérito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Muselina de la India.
Oriza D. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Jockey-club.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Heliotropio del Japon.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Perfumes de la Corte.
Oriza Derby-Fashion.	Ramillete de beno cortado recientemente.	Flores de Francia.
Oriza de la Exposicion.	Azucena del valle.	Miel de Inglaterra.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza real.		

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

En Murcia, D. Lucas Serrano

## COMPANIA COLONIAL

Fundadora en España de la fabricación de chocolates á vapor Proveedor efectiva de la Real Casa

### 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE.

### ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.

### GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20. Sucursal. . . . . Montera, 8. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro — D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho — Ferrer hermanos, plaza de S. Juan — Gabriel Raigal, Arco de Verónicas

## AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apocadas de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-31

## CASA-PENSION ESCOLAR.

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.

Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la Corte; tiene por objeto mejorar la situacion material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perjudican á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin trójezo de ningún género. Los que deseen plaza, deben dirigirse desde luego á D. José P. Giró, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen. En las oficinas de este periódico hay tambien prospectos á la disposición del público. 33

## LA MODE NOUVELLE.

AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.

PUBLICASE el día 1.º de cada mes. — NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año

La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y sencillez, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar a todas las *taillet* publicadas, los modelos de tapicería colorados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redondeo, guipur, punto de media, peinados, sombreros, tocados, música, aguadas, puntillas, rehus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora á su altura.

La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extensión de su texto, la explicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarla con la mayor facilidad.

PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.

El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á las suscritoras los regalos que elijan. — Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## Exposicion Universal, París 1878.

Unica medalla de oro destinada para las bombas de todas clases.

ADJUDICADA AL INVENTOR DEL

## PULSÓMETRO

PERFECCIONADO

### C. HENRY HALL,

INVENTOR, 11, rue de Parme. — Paris — rue de Parme, 11.

Para los pedidos, dirigirse á el inventor ó á su agente general y exclusivo en las provincias de Murcia, Alicante y Alicante D. Pedro Borja y Alar con, residente en Murcia, calle de Montijo, núm. 21. 3

## ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.

Papel de carnos blanco, en paquetes de 100, á 6, 7 y 9 rs. Idem de colores finos, cuadrículado, vergé, batón, en cajas de 100, á 6 y 7 rs. Idem de luto, en paquetes de 100, á 7 y 8 rs. Idem de tamaño holandesa, en paquetes de 250, á 22 rs. y en paquetes de 100 á 9 rs. Sobres amarillos y aplomados á 4 rs. y medio el 100. Idem blancos y de luto, á diferentes precios. Tarjetas blancas con relieves en blanco y dorados, á 2 y 3 cuartos una. Idem lisas blancas, de colores, y de luto, segun cantidad. Sobres para tarjetas, blancos y de luto, á 4 y 6 rs. el 100. Papel charolado fino y fuerte, á 8 rs. mano de 25 pliegos. Portaplumas lisos á 2 ctos. y de hueso á diferentes precios. Lapiceros, á 2 y 3 ctos. uno. Tinta negra y de colores en botes de diferentes formas, tamaños y precios. Idem comunicativa para copiar, id. id. Cromos finos religiosos desde los precios mas finimos hasta 4 rs. uno. Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitacion desde 7 rs. hasta 20 una

## BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA.

Director, Don Gregorio Estrada.

Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripcion á cada una separadamente, ó á todas juntas. OBRAS PUBLICADAS.

Manual de Metalurgia, tomo I. — Manual de Aguas y Riegos. — Manual de Física popular — Manual de Mecánica popular. — Manual de Industrias químicas inorgánicas, tomos I y II. — Manual de Química orgánica. — Manual del Albalil. — Manual de Agronomía. — Guadalete y Covadonga. — Año cristiano, tomo II. — Novísimo Romancero español, tomos I, II y III. — Manual de extradiaciones. — Manual de cultivos agrícolas.

Cada volumen, á los suscritores á rs., en venta 6 rs. El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripcion ó comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.